

la fiesta que los plateros y joyistas hacian á su dios Xipe. El que robaba un cierto número de mazorcas de maiz, ó quitaba del campo ageno algunas plantas útiles, era esclavo del dueño del campo (1); pero los caminantes pobres podian tomar del maiz ó de los árboles plantados al borde del camino, los granos ó las frutas necesarias á su manutencion. El que robaba en el mercado, era apaleado allí mismo. El robo de armas ó de insignias militares en el ejército, tenia pena de muerte.

El que, hallando un muchacho perdido lo hacia esclavo, vendiéndolo como si fuera su hijo, perdía, en pena de su delito, la libertad y los bienes; de los cuales se aplicaba la mitad al muchacho para sus alimentos, y de la otra se satisfacía al comprador el precio que habia dado. Si eran muchos los delincuentes, todos sufrían la misma pena.

También perdía la libertad y los bienes el que vendía los agenos, que habia tomado en arrendamiento.

Los tutores que no daban cuenta exacta de los bienes de sus pupilos, eran irremisiblemente ahorcados. La misma pena tenían los hijos que gastaban en vicios la herencia paterna; porque decían que era gran delito hacer tan poco caso de las fatigas de los padres.

El que usaba de hechizos era sacrificado á los dioses. La embriaguez en los jóvenes era delito capital. El joven que cometía aquel esceso moría á palos en la cárcel, y la joven era apedreada. En los hombres hechos se castigaba con rigor, aunque no con la muerte. Si era noble, lo privaban de su empleo y de la nobleza, y quedaba infame: si era plebeyo, le cortaban el pelo (que era para ellos una gran pena), y le arruinaban la casa, diciendo que no era digno de habitar entre los hombres el que espontáneamente se privaba de juicio. Esta ley no prohibía

[1] El conquistador anónimo dice que el que robaba tres ó cuatro mazorcas, incurria en la misma pena. Torquemada añade que tenia pena de muerte; mas esto era en el reino de Acolhuacan, y no en el de México.

la embriaguez en las bodas y en otras festividades, en que era lícito beber dentro de casa mas de lo acostumbrado; ni comprendía á los que pasaban de sesenta años, que en razon de su edad podian beber cuanto quisiesen, como consta por una pintura de la *Coleccion de Mendoza*.

Al que decia una mentira que acarrearase grave perjuicio, cortaban una parte de los labios, y á veces las orejas.

LEYES SOBRE LOS ESCLAVOS.

Habia entre ellos tres clases de esclavos: los prisioneros de guerra, los que se vendían, y ciertos malhechores, que en castigo de sus delitos quedaban privados de su libertad. La mayor parte de los primeros eran sacrificados á los dioses. El que en la guerra quitaba á otro su prisionero, ó lo ponía en libertad, era reo de muerte.

La venta de un esclavo no era válida, si no se hacia delante de cuatro testigos de edad madura. Comunmente acudían en mayor número, y esta clase de contrato se celebraba con gran solemnidad. El esclavo podía tener bienes, adquirir posesiones, y aun comprar otros esclavos que lo sirviesen, sin que el amo pudiera impedirselo, ni servirse de ellos; pues la esclavitud no era mas que una obligacion de servicio personal, limitada á ciertos términos. Tampoco era hereditaria. Todos nacían libres, aun los hijos de las esclavas. Si un hombre libre tenia comercio ilícito con la esclava agena, y esta quedaba preñada y moría en la preñez, aquel quedaba esclavo del dueño de esta; pero si la esclava paría felizmente, el hijo y el padre eran libres.

Los pobres podían vender alguno de sus hijos para remediar sus miserias, y á cualquier hombre libre era lícito venderse con el mismo objeto; pero los amos no podían vender un esclavo sin su consentimiento. Los esclavos fugitivos, contumaces y viciosos, eran amonestados dos ó tres veces por sus amos, los cuales, para su mayor justificacion, hacían llamar testigos en aquellas ocasiones. Si el esclavo no se enmendaba, le ponían un collar de madera, y entonces

podían venderlo en el mercado sin su consentimiento. Si después de haber mudado de amo dos ó tres veces, persistían en su indocilidad, se vendían para los sacrificios; pero esto ocurría muy pocas veces. El esclavo de collar que se escapaba del encierro en que su amo lo tenía, y se acogía al palacio del rey, era libre, y todo el que le impedía tomar este asilo, quedaba privado de su libertad; excepto su amo y los hijos de este, que estaban autorizados á estorbárselo.

Las personas que mas comunmente se vendían, eran los jugadores, para satisfacer con el precio su pasión dominante; los que, por su pereza ó sus infortunios, se hallaban reducidos á la miseria, y las mugeres públicas, para comprar trages de lucimiento, pues las de aquel país no buscaban otro interés en sus desórdenes, que la satisfaccion de sus perversos apetitos. No era tan dolorosa á los Mexicanos la esclavitud como á otros pueblos, por no ser allí tan dura la condicion de esclavo. El trabajo que hacían era moderado, y benigno el trato que les daban los dueños, los cuales, comunmente les concedían libertad cuando morían. El precio ordinario de un esclavo era una carga de ropa.

Habia además en México una especie de esclavitud que se llamaba *huchueatlacalli*, y era cuando una ó dos familias se obligaban por su pobreza á suministrar perpetuamente un esclavo á cualquier señor. Para esto le daban uno de sus hijos; y después de haberle servido cierto número de años, lo retiraban para casarlo, ó con cualquier otro objeto, y ponían á otro en su lugar. Hacíase esto sin repugnancia del amo; antes bien solía dar espontáneamente otro precio por el nuevo esclavo. Muchas familias hicieron este contrato el año de 1506, de resultas de la carestía que afligió aquellos países; pero Nezahualpilli, rey de Acolhuacan, las puso á todas en libertad, por los inconvenientes que se experimentaron, y á su ejemplo, Moteuczoma II hizo lo mismo en sus estados.

Los conquistadores, que se creían poseedores de todos los derechos de los antiguos

señores Mexicanos, tuvieron muchos esclavos de aquellas naciones; pero los reyes católicos, informados por personas doctas, celosas del bien público, y bien instruidas en los usos de aquellos países, los declararon libres á todos, prohibieron bajo las mas graves penas atentar contra su libertad, y recomendaron enérgicamente tan importante negocio á la conciencia de los vireyes, de los tribunales superiores y de los gobernadores. Ley justísima, y digna del celo cristiano de aquellos monarcas; por que los primeros que se emplearon en la conversion de los Mexicanos, entre los cuales habia hombres de gran doctrina, declararon después de un diligente exámen, no haberse hallado entre tantos esclavos uno solo que hubiera sido privado de su libertad por medios legítimos.

Lo que hemos dicho hasta ahora es cuanto sabemos de la legislacion de los Mexicanos: quisieramos dar razon mas estensa de un punto tan importante; sobre todo, en lo relativo á contratos, á juicios y á testamentos; pero la pérdida deplorable de la mayor parte de las pinturas mexicanas, y de algunos manuscritos de los primeros españoles, nos ha privado de las luces con que pudieran aclararse estas materias.

LEYES DE LOS OTROS PAISES DE ANAHUAC.

Las leyes de la capital no habian sido tan generalmente recibidas en las provincias conquistadas, que no hubiese entre ellas gran variedad de instituciones; porque como los Mexicanos no obligaban á los vencidos á hablar su idioma, tampoco los forzaban á aceptar su legislacion. La de Acolhuacan era algo análoga á la de México, aunque con alguna diferencia, y mucha mas severidad.

Segun las leyes publicadas por el célebre rey Nezahualcoyotl, el ladrón era arrastrado por las calles, y ahorcado después. El homicida era decapitado. El sodomita activo moría ahogado en un montón de ceniza: al pasivo arrancaban las entrañas, se llenaba el vientre de cenizas, y se quemaba el cadáver. El que suscitaba discordia entre dos estados, era atado á un árbol, y quemado vi-

vo. El que se embriagaba hasta perder la razon, si era noble, moria ahorcado, y su cadáver se arrojaba al lago ó á un rio; si plebeyo, por la primera vez perdía la libertad, y por la segunda, la vida: y habiendo uno preguntado al legislador por qué era mas rigoroso con el noble que con el plebeyo, respondió que el delito del primero era tanto mas grave, cuanto mayor era su obligacion de dar buen ejemplo. El mismo rey Nezahualcoyotl prescribió pena de muerte á los historiadores que espresasen hechos falsos en sus pinturas. Tambien condenó al último suplicio á los ladrones del campo, declarando que incurria en la pena el que robase siete mazorcas de maiz.

Los Tlaxcaltecas adoptaron la mayor parte de las leyes de Acolhuacan. Los hijos que faltaban gravemente al respeto debido á sus padres, morian por orden del senado. Los que hacian algun daño de importancia al público, eran condenados á muerte ó á destierro. Hablando en general, todas las naciones civilizadas de Anáhuac, castigaban con rigor el homicidio, el hurto, la mentira, el adulterio, y todos los delitos contra la continencia. En todo se verifica la observacion que hemos hecho hablando de su carácter: á saber, que eran naturalmente inclinados, como lo son en el día, al rigor, y mas propensos al castigo del vicio, que al premio de la virtud.

PENAS Y CARCELES.

De las penas impuestas por los legisladores mexicanos á los malhechores, una de las mas infames parece haber sido la horca. El destierro traía tambien infamia, pues suponía en el reo un vicio contagioso. El azote no estaba prescrito por las leyes, ni sabemos que lo usasen sino los padres con los hijos, y los maestros con los discípulos.

Tenian dos géneros de cárceles: la una, semejante á las nuestras, que se llamaba *teilpiloyan*, para los deudores que se rehusaban á pagar sus deudas, y para los reos que no eran de muerte; y otra mas estrecha, llamada *cuauhcatli*, hecha á modo de jaula, para los prisioneros destinados al sacrificio,

y para los reos de pena capital. Todas ellas estaban siempre bien custodiadas. A los reos de muerte se daba poco alimento, á fin de que gustasen anticipadamente las amarguras del suplicio. Los prisioneros, por el contrario, recibían abundantes provisiones, para que se presentasen robustos al sacrificio. Si por descuido de la guardia se escapaba algun prisionero, los habitantes del barrio á quienes tocaba la custodia de aquellos infelices, pagaban al amo del prófugo una esclava, cierto número de trages de algodón, y una rodela.

OFICIALES DE GUERRA, Y ORDENES MILITARES.

Habiendo hablado ya del gobierno político de los Mexicanos, conviene decir algo de sus instituciones militares. No habia en aquellos países profesion mas estimada que la de las armas. El númen que mas reverenciaban, era el de la guerra, como principal protector de la nacion. Ningun príncipe era elegido rey, si ántes no habia dado pruebas de valor y pericia militar en muchas batallas, hasta merecer el alto empleo de general del ejército; y el rey no podia ser coronado, si no hacia por sí mismo los prisioneros que habian de ser inmolados en su coronacion.

Todos los reyes mexicanos, desde Itzcoatl hasta Cuauhtemotzin, que fué el último, pasaron del mando del ejército al trono. Aun en la otra vida, segun su creencia, las almas mas felices eran las de aquellos que morian con las armas en la mano, en defensa de su patria. Por la gran estima en que tenían á la carrera militar, procuraban inspirar valor á sus hijos, y endurecerlos desde su niñez en las fatigas de la guerra. Este ventajoso concepto de la gloria de las armas, fué el que formó aquellos héroes, cuyas ilustres acciones hemos referido; el que les hizo sacudir el yugo de los Tepanecas, y elevar de tan humildes principios tan clara y tan famosa monarquía; el que amplió, finalmente, su dominio desde las márgenes del lago, hasta las costas de uno y otro océano.

La suprema dignidad militar era la de general del ejército; pero habia cuatro grados diferentes de generales, y cada grado tenia sus insignias particulares. El mas alto era el de *tlacochealcattl*, palabra que, segun algunos autores, significa príncipe de los dardos, aunque significa realmente habitante de la armería ó de la casa de los dardos. No sabemos si los otros tres grados estaban de algun modo subordinados al primero: ni tampoco es fácil señalar sus nombres, por la variedad con que se leen en los autores (1). Despues de los generales venian los capitanes, cada uno de los cuales mandaba un cierto número de hombres.

Para recompensar los servicios de los militares, y para darles estímulo, inventaron los Mexicanos tres órdenes militares llamadas *Achcauhitin*, *Cuauhtin* y *Ocelo*, esto es, príncipes, águilas y tigres. Los mas estimados eran los que en la orden de príncipes se llamaban *cuachictin*. Estos llevaban los cabellos atados en la parte superior de la cabeza con una cuerda roja, de la que pendían tantas borlas de algodón, cuantas habian sido sus acciones gloriosas. Era de tanto honor este distintivo, que aun los reyes, no solo los generales, se jactaban de usarlo. A esta orden perteneció Moctezuma II, como dice el P. Acosta, y aun el rey Tizoc, como se ve en sus retratos. Los tigres se distinguían por cierta armadura manchada como la de aquella fiera. Estos trages solo se usaban en la guerra: en la corte, todos los oficiales del ejército usaban una ropa tejida de varios colores, que llamaban *tlachcuauhxo*. Los que iban por primera vez á la guerra, no llevaban ninguna insignia, sino un ropón tosco y blanco de tela de maguey. Observábase esta regla

(1) El intérprete de la *Coleccion* de Mendoza dice que los cuatro grados de generales se llamaban *tlacochealcattl*, *atempañecatl*, *ezhuacatecatl* y *tillancalqui*. El P. Acosta en vez de *atempañecatl*, dice *tlacatecatl*, y en vez de *ezhuacatecatl*, *ezhuahuacatl*, añadiendo que estos eran los nombres de los cuatro electores. Torquemada adopta el nombre *tlacatecatl*, pero confunde todos los grados.

con tanto rigor, que aun los príncipes reales debían dar muestras de valor, ántes de cambiar aquel vestido por otro mas honroso que se llamaba *tencaliuhqui*. No solo se distinguían las órdenes militares en sus insignias, sino en las estancias que ocupaban en el palacio real cuando estaban de guardia. Podían tener utensilios de oro, vestirse de la tela mas fina, y usar de fajas mas ligeras que la plebe; lo que no se permitía á los soldados, hasta haber merecido algun adelanto por sus acciones. Habia un traje particular llamado *tlacatzihqui*, destinado á premiar al militar que, cuando se desanimaba el ejército, lo incitaba á continuar vigorosamente en la accion.

TRAGE MILITAR DEL REY.

Cuando el rey salía á la guerra, ademas de su armadura, llevaba ciertas insignias particulares: en las piernas unas medias botas cubiertas de planchuelas de oro; en los brazos, otros adornos del mismo metal, y pulseras de piedras preciosas; en el labio inferior, una esmeralda engarzada en oro; en las orejas, pendientes de lo mismo; al cuello una cadena de oro y piedras, y en la cabeza un penacho de hermosas plumas, que caían sobre la espalda (1). Generalmente los Mexicanos cuidaban mucho de distinguir las personas por sus insignias, y sobre todo en la guerra.

ARMAS DE LOS MEXICANOS.

Eran varias las armas ofensivas y defensivas de que se servían los Mexicanos y otras naciones de Anáhuac. Las defensivas, comunes á nobles y plebeyos, á oficiales y soldados, eran los escudos, que ellos llamaban *chimalli* (1), los cuales eran de diversas for-

(1) Cada una de estas reales insignias tenia sus nombres particulares. Las botas se llamaban *cozahuatl*; los brazaletes, *matemecatli*; las pulseras, *matzopeztli*; la esmeralda del labio, *tentell*; los pendientes, *nacochtili*; el collar, *cozcapellatl*, y la principal insignia de plumas, *cuachictli*.

[1] Solís dice que solo los señores se servían de escudo; pero el conquistador anónimo, que vió mu-

mas y materias. Algunos eran perfectamente redondos, y otros solo en la parte inferior. Los habia de *otalli*, ó cañas sólidas y flexibles, sujetas con gruesos hilos de algodón, y cubiertas de plumas, y los de los nobles, de hojas delgadas de oro; otros eran de conchas grandes de tortugas, guarnecidos de cobre, de plata ó de oro, segun el grado militar y las facultades del dueño. Unos eran de tamaño regular; otros tan grandes que cubrian todo el cuerpo cuando era necesario, y cuando nó, los doblaban y ponian bajo del brazo, á guisa de nuestros paraguas. Probablemente serian de cuero, ó de tela cubierta de hule, ó resina elástica (1). Los habia tambien muy pequeños, ménos fuertes que vistosos, y adornados de plumas; pero estos no servian en la guerra, sino en los bailes que hacian imitando una batalla.

Las armas defensivas propias de los oficiales eran unas corazas de algodón, de uno y aun dos dedos de grueso, que resistian bastante bien á las flechas, y por esto las adoptaron los españoles en sus guerras contra los Mexicanos. El nombre *ichcahuepilli*, que estos les daban, fué cambiado por aquellos en el de *escaupil*. Sobre esta coraza, que solo cubria el tronco del cuerpo, se ponian otra armadura, que cubria ademas los muslos y la mitad de los brazos, como se ve en la adjunta estampa. Los señores solian llevar una gruesa sobrevesta de plumas, sobre una coraza compuesta de pedazos de oro y de plata dorada, con la que no solo se preservaban de las flechas, sino de los dardos y de las espadas españolas, como lo asegura el conquistador anónimo. Ademas de estos arneses, que servian de defensa al cuerpo, á los brazos, á los muslos y aun á las piernas, metian la cabeza en una de tigre ó de

chas veces á los Mexicanos armados, y se halló en muchas batallas contra ellos, dice espresamente que aquella armadura era comun á todos. Este escritor es el que mas exactamente describe las armas de los Mexicanos.

(1) Hacen mencion de estos escudos grandes el conquistador anónimo, Diego Godoy y Bernal Diaz, los tres testigos oculares.

serpiente, hecha de madera, con la boca abierta, y enseñando los dientes, para inspirar miedo al contrario. Todos los nobles y oficiales se adornaban la cabeza con hermosos penachos, procurando por estos medios dar mayor realce á su estatura. Los simples soldados iban desnudos, sin otro vestuario que la cintura que usaban por decencia; pero fingian el vestido que les faltaba, por medio de los diversos colores con que se pintaban el cuerpo. Los historiadores europeos, que tanto se maravillan de este y otros usos estravagantes de los americanos, no saben que los mismos eran comunísimos en las antiguas naciones de Europa.

Las armas ofensivas de los Mexicanos eran la flecha, la honda, la maza, la lanza, la pica, la espada y el dardo. El arco era de una madera elástica, y difícil de romperse; la cuerda, de nervios de animales y de pelo de ciervo hilado. Habia arcos tan grandes (y aun los hay todavía en algunas naciones de aquel continente), que la cuerda tenia cinco piés de largo. Las flechas eran varas duras armadas de un hueso afilado, ó de una gruesa espina de pez, de puntas de pedernal, ó de itzli. Eran agilísimos en el manejo de esta arma, á cuyo ejercicio se acostumbraban desde la niñez, estimulados por los premios que les daban sus padres y maestros. Los Tehuacaneses principalmente eran famosos por su destreza en tirar tres ó cuatro flechas al mismo tiempo. Las cosas maravillosas que se han visto hacer en nuestros tiempos á los Taramaros, á los Hiaqueses y á otros pueblos de aquellas regiones, que conservan el arco y la flecha, nos hacen conocer lo que hacian antiguamente los Mexicanos (1). Ninguno de los pue-

[1] La destreza de aquellos pueblos en tirar la flecha, no seria creible, si no constara por la deposicion de millares de testigos oculares. Reunidos muchos flecheros en círculo, echan al aire una mazorca de maiz, y disparan con tanta prontitud y tino, que no la dejan caer en el suelo hasta que no le queda un solo grano. Echan tambien una moneda del tamaño de medio peso, y con los tiros la mantienen en el aire cuanto tiempo quieren.



ARMADURAS MEXICANAS.

blos de Anáhuac se sirvió jamas de flechas envenenadas, quizás porque deseaban coger vivos á los prisioneros para sacrificarlos.

El *micuahuitl*, llamado por los españoles espada, porque era el arma que entre los Mexicanos equivalia á la espada del antiguo continente, era una especie de baston, de tres piés y medio de largo, y de cuatro dedos de ancho, armado por una y otra parte de pedazos agudos de piedra iztli, fijos en el baston, y tenazmente pegados á él con goma laca (1). Estos pedazos tenian tres dedos de largo, uno ú dos de ancho, y el grueso de las antiguas espadas españolas. Eran tan cortantes, que, segun el testimonio del P. Acosta, se ha visto con una de aquellas armas cortar la cabeza á un caballo de un solo golpe; pero solo el primero era temible, porque las piedras se embotaban muy pronto. Llevaban esta arma atada al brazo con una cuerda, para que no se escapase al dar los golpes. La forma del *macuahuitl* se halla en las obras de muchos escritores, y se ve en nuestras estampas (2).

Las picas de los Mexicanos tenian en vez de hierro una gran punta de piedra ó de cobre. Los Chinantecas y algunos pueblos de Chiapan usaban picas tan desmesuradas, que tenian diez y ocho piés de largo, y de ellas se sirvió Cortés contra la caballería de su rival Pánfilo Narvaéz.

El *tlacochtli*, ó dardo mexicano, era de *etatli* ó de otra madera fuerte, con la punta endurecida al fuego, ó armada de cobre, de iztli ó de hueso, y muchos tenian tres puntas, para hacer tres heridas á la vez. Lan-

[1] Herrera dice que pegaban los pedernales á las espadas con el jugo de la raiz *cacotle*, mezclado con estiercol de murciélago; pero ni se servian de pedernal en las espadas, ni pegaban el iztli sino con laca, que, como ya he dicho, se llamaba entre ellos estiercol de murciélago.

(2) Hernandez dice que con un golpe de *macuahuitl* se podia partir un hombre por medio, y el conquistador anónimo asegura que en una accion vió á un Mexicano sacar de un golpe los intestinos á un caballo, y á otro que, de un golpe dado á un caballo en la cabeza, lo dejó muerto á sus piés.

zaban los dardos con una cuerda (1), para arrancarlos despues de haber herido. Esta es el arma que mas temian los españoles, pues solian arrojarla con tanta fuerza, que pasaba de parte á parte á un hombre. Los soldados iban por lo comun armados de espada, arco, flechas, dardo y honda. No sabemos si se servian tambien en la guerra de las segures, de que hablaremos despues.

ESTANDARTES Y MUSICA MILITAR.

Usaban en la guerra estandartes y música militar. Los estandartes, mas semejantes al *signum* de los romanos, que á las banderas de Europa, eran unas hastas de ocho á diez piés de largo, sobre las cuales se ponian las armas ó la insignia del estado, hecha de oro, de plumas ó de otra materia preciosa. La insignia del imperio mexicano era un águila en actitud de arrojarse á un tigre: la de la república de los Tlaxcaltecas, un águila con alas estendidas (2); pero cada uno de los cuatro señoríos que componian la república, tenia una insignia diferente. La de Ocotelolco era un pájaro verde sobre una roca; la de Tizatlan, una garza blanca sobre una peña elevada; la de Tepeticpac, un lobo feroz con algunas flechas en la garra, y la de Quauhuitztlan, un parasol de plumas verdes. El estandarte que tomó Cortés en la famosa batalla de Otompan, era una red de oro, que probablemente seria la insignia de alguna ciudad del lago. Ademas del estandarte comun y principal del ejército, cada compañía, compuesta de doscientos ó trescientos soldados, llevaba su estandarte particular, distinguiéndose no solo en las plumas que lo adornaban, sino tambien en la armadura de los nobles y oficiales que á ella pertenecian. La obligacion de

[1] El dardo mexicano era de la especie de los que los romanos llamaban *hastile*, *jaculum*, ó *telum amentatum*, y el nombre español *amento* ó *amiento*, de que se sirven los historiadores de México, significa lo mismo que el *amentum* de los latinos.

(2) Gomara dice que la insignia de la república tlaxcalteca era una grulla; pero otros historiadores, mejor informados, desmienten esta opinion.